

Deportes, el trabajo técnico a que se refiere el apartado e) de la Base Quinta.
Novena.— En materia de responsabilidad y gestión de fondos públicos de estas becas, para lo no dispuesto en la presente Orden, se estará a lo

establecido en la Ley General Presupuestaria y Disposiciones concordantes.
Décima.— La fecha límite de presentación de solicitudes será el día 15 de octubre de 1992.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de recibos de agua III.C.2292

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades correspondientes a los valores que así mismo se indican.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expédita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 28 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 33014/88
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 943 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 81439/89
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 963 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 93376/89
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 963 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 101544/89
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 963 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 112996/90
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 1.081 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 120658/90

OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 1.081 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 136204/90
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 1.081 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 144235/90
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 1.081 PTS.

Edicto de notificación de liquidaciones por multas de tráfico
 III.C.2293

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, ha dictado el siguiente Decreto: "De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia".

Y no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por no encontrarse presentes en los domicilios indicados en los momentos en que se ha intentado realizarla, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas en concepto de Multas de Tráfico.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expédita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 31 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: HIDALGO FRANCO, FELIX JAVIER
 DOMICILIO: GENERAL VIGON, 41 11 / BURGOS
 D.N.I.: 13.089.974
 EXPEDIENTE: 91/310
 VEHICULO: RENAULT 21 BU-2659-K
 INFRACCION: ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO SEÑALIZADO
 PRECEPTO: ART. 11.01 ORDENANZA MUNICIPAL
 LUGAR: PJE. SAN FRANCISCO
 FECHA: 02-09-91
 HORA: 20:32
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: ALGAHER S.A.
 DOMICILIO: SANTA CLARA, 17 / AZCOITIA (GUIPUZCOA)